

Para: HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE
Profesional Especializado 2028 Grado 21
Coordinador Grupo ARN CAQUETA

De: JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor – Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Fecha: 6 de marzo de 2020

Asunto: Comunicación Designación de Supervisión

Respetado Supervisor,

El Grupo de Gestión Contractual se permite comunicarle que le fue asignada la supervisión de los siguientes Contratos:

CONTRATO	No. PROCESO SECOP II	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DEL CONTRATO
130 DE 2020	CD-ARN-123-2020	KARIME BRIGITTE VIÑA ROJAS	52.518.575	EN EJECUCIÓN
131 DE 2020	CD-ARN-123-2020	CESAR ANDRES TRUJILLO CALDERON	1.075.236.944	EN EJECUCIÓN
178 DE 2020	CD-ARN-150-2020	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE	30.507.803	EN EJECUCIÓN
179 DE 2020	CD-ARN-161-2020	JOSE BERTONY ROJAS MENDEZ	17.658.695	EN EJECUCIÓN
180 DE 2020	CD-ARN-161-2020	JANETH SANCHEZ CRUZ	40.076.060	EN EJECUCIÓN
235 DE 2020	CD-ARN-119-2020	DIANA ROCIO RIOS NARVAEZ	1.117.525.951	EN EJECUCIÓN
272 DE 2020	CD-ARN-165-2020	ESPERANZA TORRES ALVARADO	69.026.623	EN EJECUCIÓN
273 DE 2020	CD-ARN-165-2020	HERMIDES LINARES MONTIEL	96.360.855	EN EJECUCIÓN
301 DE 2020	CD-ARN-166-2020	CARLOS EMILIO MORALES TAPIERO	1.117.485.821	EN EJECUCIÓN
328 DE 2020	CD-ARN-170-2020	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	1.117.497.718	EN EJECUCIÓN
329 DE 2020	CD-ARN-170-2020	ADRIANA CASTILLO RUIZ	55.174.590	EN EJECUCIÓN
330 DE 2020	CD-ARN-170-2020	JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA	1.117.519.881	EN EJECUCIÓN
331 DE 2020	CD-ARN-170-2020	ANA MARIA VELASQUEZ SANCHEZ	34.065.366	EN EJECUCIÓN
332 DE 2020	CD-ARN-170-2020	PABLO CASTRO SANZA	1.117.504.196	EN EJECUCIÓN
333 DE 2020	CD-ARN-170-2020	CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	40.783.746	EN EJECUCIÓN
334 DE 2020	CD-ARN-170-2020	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS	40.088.999	EN EJECUCIÓN
335 DE 2020	CD-ARN-170-2020	YAMILE ÑUSTES LOZANO	55.169.304	EN EJECUCIÓN
336 DE 2020	CD-ARN-170-2020	AURA MILENA PEREZ ANDRADE	30.509.712	EN EJECUCIÓN
337 DE 2020	CD-ARN-170-2020	KELLY JOHANA SALAZAR CUELLAR	30.505.834	EN EJECUCIÓN
446 DE 2020	CD-ARN-180-2020	MEDERIN MORENO CASTRO	40.775.301	EN EJECUCIÓN
466 DE 2020	CD-ARN-186-2020	DIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA	31.415.744	EN EJECUCIÓN
489 DE 2020	CD-ARN-188-2020	MILENA TAFUR GOMEZ	40.611.660	EN EJECUCIÓN
502 DE 2020	CD-ARN-189-2020	JAIME ALBERTO VARGAS HERNANDEZ	6.804.764	EN EJECUCIÓN
514 DE 2020	CD-ARN-191-2020	NATALIA ANDREA NUÑEZ RIVERA	52.998.899	EN EJECUCIÓN
536 DE 2020	CD-ARN-194-2020	CARLOS ANDRES MERA GIRON	87.573.716	EN EJECUCIÓN
543 DE 2020	CD-ARN-195-2020	SANDRA MARCELA INFANTE GUZMAN	1.118.469.452	EN EJECUCIÓN
567 DE 2020	CD-ARN-197-2020	DINAEL MORENO SANCHEZ	1.119.210.181	EN EJECUCIÓN

CONTRATO	No. PROCESO SECOP II	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ESTADO DEL CONTRATO
587 DE 2020	CD-ARN-199-2020	YURLY STEFANIA MOLANO HERRERA	40.078.910	EN EJECUCIÓN
615 DE 2020	CD-ARN-204-2020	MONICA ANDREA MONJE CARDONA	24.339.432	EN EJECUCIÓN
698 DE 2020	CD-ARN-209-2020	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ	1.018.416.534	EN EJECUCIÓN
699 DE 2020	CD-ARN-209-2020	EXCENOBER CASTRO CABRERA	17.689.968	EN EJECUCIÓN
700 DE 2020	CD-ARN-209-2020	JAIR MOLINA PEREZ	96.354.083	EN EJECUCIÓN
701 DE 2020	CD-ARN-209-2020	JHON ALBERT MARTINEZ	16.189.536	EN EJECUCIÓN
702 DE 2020	CD-ARN-209-2020	MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	1.117.486.375	EN EJECUCIÓN
703 DE 2020	CD-ARN-209-2020	YUDY PAOLA TRUJILLO DIAZ	30.508.432	EN EJECUCIÓN
779 DE 2020	CD-ARN-213-2020	MARIA ANDREA CASTRO RAMON	40.614.871	EN EJECUCIÓN
844 DE 2020	CD-ARN-221-2020	DUBIER ANDRES PAMO LEAL	1.117.494.675	EN EJECUCIÓN
850 DE 2020	CD-ARN-225-2020	ALEXANDER CORREA MEDINA	17.650.988	EN EJECUCIÓN
1058 DE 2020	CD-ARN-408-2020	FABIAN EDUARDO SANTOS GONZALEZ	1.110.503.464	EN EJECUCIÓN

Por lo anterior, en su condición de Supervisor, está en la obligación de mantener el control sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y artículos 83 y 84 la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En este sentido, la calidad de supervisor se reflejará en los informes de supervisión, los cuales deberán presentarse dentro del término y las condiciones que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo: el cumplimiento de su objeto; la suscripción de actas (inicio, suspensión, entrega del objeto contratado, terminación y liquidación, en caso que sea necesario.); así como el seguimiento y verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por otra parte, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la ARN, publicado en el SIGER en la siguiente ruta:

SOFTWARE SIGER>>APLICACIÓN: GESTIÓN DE CALIDAD>>CONTROL DOCUMENTAL>>CONSULTAR-LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS>>FILTRAR POR PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y TIPO DE DOCUMENTO: MANUAL>>CONSULTAR>>

Sea esta la oportunidad para reiterarle que el Grupo de Gestión Contractual estará dispuesto para brindarle el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO.
Asesor - Coordinador Grupo Gestión Contractual

Proyectó: Constanza Avila Montenegro- Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Loenardo Barrero Arias- Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor - Coordinador Grupo de Gestión Contractual.